Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1905 /2.011 I.

VISTO: 4 NOV. 2011

El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 para la *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 19 de octubre de 2.011 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la citada Licitación por Concurso de Ofertas, constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. Antecedentes de la Licitación Pública Nº 02/2011:-

- *Resolución JM/N° 946/11 de la Junta Municipal de fecha 23 de Junio de 2.011, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 869/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 29 de Junio de 2.011 por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 905/2.011 I de la Intendencia Municipal de fecha 05 de Julio de 2.011., por el cual aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-*
- *Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 247/2.011 de fecha 11 de mayo del 2011*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Jueves 28 de Julio de 2.011, con la participación de los siguientes oferentes:-*

1. *DAN & KAR S.R.L*
2. *VITACORA S.A.*
3. *M&F REPRESENTACIONES*
4. *METAL-MAD S.A*
5. *OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ*
6. *DISTRIBUIDORA DIPAU*
7. *M&R INGENIERIA*
8. *TRAZOS S.R.L*
9. *METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I*
10. *O.T.C. S.A*
11. *SILVESTRI MUEBLES S.R.L*
12. *MARILIA IND. S.R.L*
13. *ARQUIDIS S.A.*
14. *KM DISEÑOS*
15. *FELIPE AGHEMO S.R.L*
16. *TECNO ASEL S.R.L*
17. *SORIANO MUEBLES*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Por Concurso de Oferta, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorando D.E.E.F. Nº 84/11 de fecha 10 de Agosto de 2.011, dice: dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de referencia, centrando en el PBC, en la Sección II. Datos de la Licitación Item IAO 11.1F . Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el oferente se halla calificado para ejecutar el Contrato: Balance de los últimos tres ejercicios y Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido por la Sub. Secretaria de Estado de Tributación, conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91 y en virtud a la Resolución 8/08 de la S.S.E.T.*

María T. Pintos Riquiera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1861 /2.011 L. 4 NOV. 2011

- Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los Ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010, cuyas copias nos remitieron para el efecto. En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES				PARAMETROS DE REFERENCIA
	Metal –Mad S.A.	Tecno Asel S.r.l	Silvestre Muebles S.r.l.	Arquidis S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,2	10,5	7,3	2,2	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	0,3	0,2	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	17,4%	17,5%	29,7%	8,8%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados años 2008, 2009, 2010

Obs. El balance general de las empresas METAL MAD S.A. Y TECNO ASEL S.R.L . NO CIERRAN LA FORMULA ACTIVO-PASIVO =PATRIMONIO NETO, la primera para el año 2008, existe una diferencia de G. 1.190.269.831 y para la segunda empresa en el año 2009, de G. 1.000.000.-

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES				PARAMETROS DE REFERENCIA
	Distribuidora Dipau	Opciones de CARINA RODRIGUEZ	M & R Ingeniería	NM Diseños	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	N/A	299,5	49,8	57,0	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,0	0,1	0,2	0,0	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	14,1 %	19,4,%	5,6%	23,6%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados años 2008, 2009, 2010

- Observaciones : no se ha podido realizar el informe económico financiero a las siguientes firmas citadas mas abajo, por no observar parte de los tres años de sus Estados Financieros, en los expedientes que nos remitieran.

1. Respecto a la Empresa TRAZO S.R.L , Balance año 2010.
2. M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A, Balance año 2008
3. Dan & Kar S.RL. , Balance año 2008
4. Vitacora S.A. Balance año 2008
5. O.T.C S.A. Balance año 2008
6. Metalurgica Fernandez S.A.C.I , Balance año 2008
7. Felipe Aghemo S.R.L Balance año 2008
8. Soriano Muebles, Balance año 2008
9. Marilia Industrial S.R.L., Balance 2008.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María V. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº /965 /2.011 I. 4 NOV. 2011

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite la Nota S/N de fecha 22 de Agosto de 2.011, en cuya parte conclusiva dice.... Con relación a las Ofertas presentadas ésta Asesoría realiza las siguientes observaciones:-*

1. DAN & KAR S.R.L
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"*
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.140.912.-*

2. VITACORA S.A.
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"*
- *No presenta PBC.*
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.134.920.-*

3. M&F REPRESENTACIONES:
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.141.172.-*

4. METAL-MAD S.A
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"*
- *No presenta tres referencia de empresa públicas o privadas y/o instituciones publicas o privadas con las cuales ha contratado.*
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.134.920.-*

5. OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ
- *Presenta fotocopia de mesa de entrada de la solicitud de la constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"*
- *No presenta tres referencias de empresa pública o privada y/o instituciones públicas o privadas con las cuales ha contratado.*
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.134.920.-*

6. DISTRIBUIDORA DIPAU
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"*
- *No presenta PBC*
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.141.138.-*

7. M&R INGENIERIA
- *Presenta solamente una oferta original y una copia.*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"*
- *No presenta PBC*
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.140.785.-*

8. TRAZOS S.R.L
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".*
- *No presenta oferta en medios magnéticos.*
- *A la garantía de mantenimiento de ofertas le faltan estampillas.*
- *Falta aclaración de firma.*
- *Presenta fotocopia autenticada de la Certificación de la Sociedad a las cuales le faltan estampillas.*
- *No presenta referencia bancaria.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...

María T. Pintos Aguilera
Departamento de Contratos

9. METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I

- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".
- No presenta PBC.
- No presenta la oferta en medios magnéticos.
- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.141.085.

10. O.T.C. S.A

- La presenta no cuenta con las estampillas correspondientes solicitado en el PBC .
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".
- Presenta 2 referencias con empresas que haya contratado.
- No presenta PBC.
- No presenta la oferta en medios magnéticos.
- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.141.149.

11. SILVESTRI MUEBLES S.R.L

- No presenta la oferta en medios magnéticos.

12. MARILIA IND. S.R.L

- No presenta patente municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".
- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.141.059.

13. ARQUIDIS S.A.

- Presenta solamente dos carpetas.
- No presenta PBC.
- No presenta referencia bancaria.
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".
- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.141.078.

14. NM DISEÑOS

- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.140.984.

15. FELIPE AGHEMO S.R.L

- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".
- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.141.229.

16. TECNO ASEL S.R.L

- Presenta fotocopia de mesa de entrada de la solicitud de la constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".

17. SORIANO MUEBLES

- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".
- No presenta PBC.
- No presenta la oferta en medios magnéticos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Manera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1965 /2.011 I. 4 NOV. 2011

- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.141.163.*

En cuanto a las ofertas presentadas por las Empresas DAN & KAR S.R.L, VITACORA S.A., METAL-MAD S.A , OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ , DISTRIBUIDORA DIPAU , M&R INGENIERIA , TRAZOS S.R.L , METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I , O.T.C. S.A , SILVESTRI MUEBLES S.R.L , MARILIA IND. S.R.L, ARQUIDIS S.A., FELIPE AGHEMO S.R.L, TECNO ASEL S.R.L, SORIANO MUEBLES, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases emitida.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 1, solicita a los Oferentes participantes, DAN & KAR S.R.L , vía Nota N°475/11, VITACORA S.A., vía Nota N°476/11, M&F REPRESENTACIONES, vía Nota N°477/11, METAL-MAD S.A, vía Nota N°478/11, OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ, vía Nota N°479/11, DISTRIBUIDORA DIPAU, vía Nota N°480/11, M&R INGENIERIA, vía Nota N°481/11, TRAZOS S.R.L vía Nota N°482/11, METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I, vía Nota N°483/11, O.T.C. S.A, vía Nota N°484/11, , MARILIA IND. S.R.L, vía Nota N°485/11, ARQUIDIS S.A., vía Nota N°486/11, FELIPE AGHEMO S.R.L, vía Nota N°487/11, TECNO ASEL S.R.L, vía Nota N°489/11, SORIANO MUEBLES vía Nota N°490/11, de fecha 30 Agosto de 2.011, respectivamente, a fin de que las mismas presenten las documentaciones señaladas en el informe económico financiero y legal.

En tal sentido se observa que las Empresas presentan las documentaciones solicitadas. , DAN & KAR S.R.L, M&F REPRESENTACIONES, METAL-MAD S.A, METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I, O.T.C. S.A, MARILIA IND. S.R.L, FELIPE AGHEMO S.R.L, SORIANO MUEBLES, OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ, O.T.C. S.A, MARILIA IND. S.R.L, TECNO ASEL S.R.L,

En cuanto a las Empresas DISTRIBUIDORA DIPAU, M&R INGENIERIA, TRAZOS S.R.L, ARQUIDIS S.A, VITACORA S.A , no han presentado las documentaciones observadas.

Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA DIPAU, M&R INGENIERIA, TRAZOS S.R.L, ARQUIDIS S.A , VITACORA S.A según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 59, que dice: "Si el Oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorando D.E.E.F. Nº 115/11 de fecha 09 de Septiembre de 2.011, dice: Se remite el informe Económico Financiero de las firmas participantes en la Licitación de Referencia, Centrado en el PBC, SECCION II DATOS DE LA LICITACION, ITEM IAO 11.1 F.*

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: Balance de los últimos tres ejercicios y Certificado de Cumplimiento Tributario, expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, conforme al inciso, c) del art 194 de la ley 125/91 y en virtud a la resolución 8/08 de la S.S.E.T.

Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran para el efecto.

En los cuadros que siguen se presentan los resultados obtenidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...

María V. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1905 /2.011 I. 4 NOV. 2011

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES				PARAMETROS DE REFERENCIA
	Dan & Kar S.R.L	M & F Representaciones	Metal Mad S.A.	Metalúrgica Fernández S.A.C.I	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	4,4	52,6	2,2	1,9	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,8	0,1	0,4	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	18,7%	29,0%	19,5%	16,2%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados años 2008, 2009, 2010

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES				PARAMETROS DE REFERENCIA
	Oficina Técnica Comercial O.T.C	Marilia Ind.	Felipe Aghemo S.R.L	Soriano Muebles	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	5,6	6,2	3,5	44,3	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	0,3	0,3	0,1	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	24,7 %	38,1%	21,8%	20,8%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados años 2008, 2009, 2010

- La Dirección de Servicios Administrativos , remite vía Memorandum S/N° de fecha 19 de Septiembre de 2.011, el Informe Técnico que dice: Me dirijo a usted, con relación al memo D.A. 1449/2011 referente a la Licitación de Concurso de Oferta Nº 02/2011 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES DE LA MUNCIPALIDA DE ASUNCION", en la que se solicita informe técnico.

  En tal sentido se ha solicitado muestras de muebles a las empresas concursantes, solo algunas han acercado las muestras y por ende los informes van solo a las empresas que acercaron las muestras correspondientes.

  1) La Empresa DAN & KAR S.R.L cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. Presentando las muestras en los siguientes Ítems.
  - Ítem 1 Escritorio de madera con 4 cajones 1.30 x 1.70 x 0.80 de alto
  - Ítem 2 Estante de madera con 4 cajones
  - Item 4 Sillón ergo gerente
  - Item 5 Sillón ergo ejecutivo
  - Ítem 7 Escritorio de melamina de 2 cajones de 15 mm: 120 x 0.60 x 0.80
  - Ítem 9 Silla interlocutora pata "S"
  - Item 10 Silla interlocutora de 4 patas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. F. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1965 /2.011 I. 4 NOV. 2011

Observaciones: Todos los Ítems mencionados mas arriba cuentan con una buena terminación, materiales de muy buena calidad, además de ser muy resistentes.

2) La Empresa VITACORA S.A cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. Presentando las muestras en los siguientes Ítems.

- *Item 10 Silla interlocutora de 4 patas caño ovalado*

Obs: el Ítem mencionado cuenta con una buena terminación.

3) La Empresa M&F REPRESENTACIONES cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado.. No presento muestras en ninguno de los Ítems.

4) La Empresa METAL MAD S.A. Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. Presentando las muestras en los siguientes Ítems.

- *Item 11 Tandem de 3 asientos*

Observaciones: el Ítem mencionado cuenta con una buena terminación y Materiales de buena calidad.

5) La Empresa OPCIONES Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. Presentando las muestras en los siguientes Ítems.

- *Item 6 Armario bajo de melamina de 18 mm con 2 puertas corredizas*
- *Item 8 Escritorio en L de melanina de 18mm*

Observaciones: el Ítem mencionado cuenta con una buena terminación y Materiales de buena calidad, además de ser bastante resistentes.

6) La Empresa DISTRIBUIDORA DIPAU. Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. Presentando las muestras en los siguientes Ítems.

- *Item 3 Silla interlocutora de 4 patas 45cm x 42 cm*

Observaciones: el Item en cuestión una buena terminación .

7) La Empresa M & R INGENIERIA. Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems.

8) La Empresa TRAZOS S.R.L Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems

9) La Empresa METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I, Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. Presentando las muestras en los siguientes Ítems.

- *Ítem 3 Silla Interlocutora de 4 patas 1,20 mm*
- *Ítem 5 Sillón ergo ejecutivo, ergonómico*
- *Ítem 6 Armario bajo de melamina de 18 mm con 2 puertas*
- *Ítem 8 Escritorio en L de melamina de 18mm con 3 cajones*
- *Ítem 9 Silla interlocutora pata en S, con apoya brazo.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Apuntera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1965 /2.011 I. 4 NOV. 2011

Observaciones No presentan una buena terminación, los materiales utilizados para su fabricación no son de buena calidad excesivamente frágiles esta observación va para los Ítems 5, 6,8 y 9.

Cabe mencionar que en el Ítem 3 SILLA INTERLOCUTORA cuenta con una buena terminación y el material utilizado para su fabricación es de muy buena calidad

10) La Empresa O.T.C S.A Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems

11) La Empresa SILVESTRI MUEBLES S.R.L Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems

12) La Empresa MARILIA IND. S.R.L Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems

13) La Empresa ARQUIDIS Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems

14) La Empresa N.M DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. Presentando las muestras en los siguientes Ítems

- Item 4 Sillón ergo gerente, ergonómico
- Item 5 Sillón ergo ejecutivo, ergonómico

Observaciones: los ítems mencionados cuentan con una buena imagen, pero respectivamente muy frágiles para el uso requerido

15) La Empresa FELIPE AGHEMO S.R.L Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems

16) La Empresa TECNO ASEL S.R.L Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems

17) La Empresa SORIANO MUEBLES Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado. No presento muestras en ninguno de los Ítems

Por lo que no encontramos inconveniente para el visto bueno correspondiente a fin de dar continuidad al proceso concursal.

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Analisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que las Empresas DAN & KAR S.R.L , M&F REPRESENTACIONES, METAL-MAD S.A , OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ DISTRIBUIDORA DIPAU , M&R INGENIERIA , METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I , O.T.C. S.A , SILVESTRI MUEBLES S.R.L , MARILIA IND. /...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mirta T. Bastos Apuriera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1965 /2.011 I. 4 NOV. 2011

S.R.L ARQUIDIS S.A., NM DISEÑOS, FELIPE AGHEMO S.R.L, TECNO ASEL S.R.L, SORIANO MUEBLES, cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a las Empresa, DISTRIBUIDORA DIPAU, VITACORA S.A Y TRAZOS S.R.L, la misma no cumple en el Aspecto Económico Financiero.

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Resulta, que las Empresas DAN & KAR S.R.L, M&F REPRESENTACIONES, METAL-MAD S.A OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ, METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I, O.T.C. S.A , SILVESTRI MUEBLES S.R.L , MARILIA IND. S.R.L, NM DISEÑOS, FELIPE AGHEMO S.R.L, TECNO ASEL S.R.L, SORIANO MUEBLES, cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a las ofertas presentadas por las Empresas VITACORA S.A., DISTRIBUIDORA DIPAU M&R INGENIERIA, TRAZOS S.R.L, ARQUIDIS S.A. las mismas no cumplen en el Aspecto Jurídico-Legal.-

1.- VITACORA S.A.,
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"

2.- DISTRIBUIDORA DIPAU:
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"

3.- M&R INGENIERIA:
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción"

4.- TRAZOS S.R.L:
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".
- A la garantía de mantenimiento de ofertas le faltan estampillas.
- Falta aclaración de firma.
- Presenta fotocopia autenticada de la Certificación de la Sociedad a las cuales le faltan estampillas.
- No presenta referencia bancaria.

5.- ARQUIDIS S.A.
- No presenta referencia bancaria.
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción".

ASPECTO TÉCNICO:

Las Ofertas presentadas por las Empresas DAN & KAR S.R.L, VITACORA S.A., M&F REPRESENTACIONES, METAL-MAD S.A, OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ, DISTRIBUIDORA DIPAU, M&R INGENIERIA, TRAZOS S.R.L, METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I, O.T.C. S.A, SILVESTRI MUEBLES S.R.L, MARILIA IND. S.R.L, ARQUIDIS S.A., NM DISEÑOS, FELIPE AGHEMO S.R.L, TECNO ASEL S.R.L, SORIANO MUEBLES, las mismas cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1905 /2.011 I. 4 NOV. 2011

- *Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-*

- *Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-*

- *Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-*

- *Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas ... Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo".*

- *Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-*

- *Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-*

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
DAN & KAR S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VITACORA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
M&F REPRESENTACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
METAL-MAD S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA DIPAU	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
M&R INGENIERIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRAZOS S.R.L	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O.T.C. S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SILVESTRI MUEBLES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARILIA IND. S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQUIDIS S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FELIPE AGHEMO S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNO ASEL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SORIANO MUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

///...

Avda. Mariscal López Nº 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 663311 Int. 613

Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4 NOV. 2011

		DAN & KAR S.R.L.		VITACORA		M& F REPRESENTACIONES	
ITEM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30	562.500	16.875.000	580.000	17.400.000	850.000	25.500.000
2	50	312.500	15.625.000	680.000	34.000.000	435.000	21.750.000
3	200	253.500	50.700.000	145.000	29.000.000	153.000	30.600.000
4	150	559.000	83.850.000	550.000	82.500.000	785.000	117.750.000
5	40	754.000	30.160.000	550.000	22.000.000	820.000	32.800.000
6	44	600.000	26.400.000	750.000	33.000.000	850.000	37.400.000
7	60	362.500	21.750.000	420.000	25.200.000	820.000	49.200.000
8	6	1.062.500	6.375.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.700.000	10.200.000
9	200	403.000	80.600.000	380.000	76.000.000	459.000	91.800.000
10	300	195.000	58.500.000	152.000	45.600.000	225.000	67.500.000
11	42	416.000	17.472.000	540.000	22.680.000	765.000	32.130.000
Total			408.307.000		387.380.000		516.630.000

		METAL MAD S.A.		OPCIONES DE CARINA R.		DISTRIBUIDORA DIPAU	
ITEM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30	820.000	24.600.000	759.000	22.770.000	580.000	17.400.000
2	50	902.000	45.100.000	1.210.000	60.500.000	730.000	36.500.000
3	200	120.000	24.000.000	148.500	29.700.000	97.500	19.500.000
4	150	700.000	105.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	592.000	88.800.000
5	40	920.000	36.800.000	1.100.000	44.000.000	630.000	25.200.000
6	44	824.000	36.256.000	495.000	21.780.000	530.000	23.320.000
7	60	775.000	46.500.00	544.500	32.670.000	520.000	31.200.000
8	6	3.824.000	22.944.000	808.500	4.851.000	3.300.000	19.800.000
9	200	320.000	64.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	235.000	47.000.000
10	300	250.000	75.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	220.000	66.000.000
11	42	350.000	14.700.000	660.000	27.720.000	340.000	14.280.000
Total			494.900.000		243.991.000		389.000.0000

		M& R INGENIERIA		TRAZOS S.R.L		METALURGICA FERNANDEZ	
ITEM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30	490.000	14.700.000	876.600	26.298.000	485.000	14.550.000
2	50	420.000	21.000.000	448.000	22.400.000	589.000	29.450.000
3	200	140.000	28.000.000	143.800	28.760.000	107.000	21.400.000
4	150	530.000	79.500.000	876.600	131.490.000	485.000	72.750.000
5	40	620.000	24.800.000	1.266.000	50.640.000	618.000	24.720.000
6	44	470.000	20.680.000	974.000	42.856.000	465.000	20.460.000
7	60	550.000	33.000.000	780.000	46.800.000	365.000	21.900.000
8	6	1.000.000	6.000.000	1.650.000	9.900.000	985.000	5.910.000
9	200	350.000	70.000.000	215.000	43.000.000	225.000	45.000.000
10	300	250.000	75.000.000	175.500	52.650.000	220.000	66.000.000
11	42	610.000	25.620.000	980.000	41.160.000	495.000	20.790.000
Total			398.300.000		495.954.000		342.930.000

		O.T.C S.A.		SILVESTRI MUEBLES		MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	
ITEM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30	805.000	24.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	588.000	17.640.000
2	50	655.500	32.775.000	NO COTIZA	NO COTIZA	392.000	19.600.000
3	200	258.750	51.750.000	206.700	41.340.000	123.200	24.640.000
4	150	977.500	146.625.000	663.000	99.450.000	672.000	100.800.000
5	40	1.265.000	50.600.000	676.000	27.040.000	938.000	37.520.000
6	44	644.000	28.336.000	610.000	26.840.000	588.000	25.872.000
7	60	667.000	40.020.000	750.000	45.000.000	546.000	32.760.000
8	6	1.897.500	11.385.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.064.000	6.384.000
9	200	460.000	92.000.000	560.900	112.180.000	532.000	106.400.000
10	300	253.000	75.900.000	225.000	67.500.000	322.000	96.600.000
11	42	793.500	33.327.000	850.000	35.700.000	1.540.000	64.680.000
Total			586.868.000		455.050.000		582.896.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martín T. Ríos Ramírez
Jefe
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4 NOV. 2011

		ARQUIDIS S.A.		NM DISEÑOS		FELIPE AGHEMO S.R.L .	
ITEM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30	814.000	24.420.000	890.000	26.700.000	940.000	28.200.000
2	50	850.000	42.500.000	790.00	39.500.000	1.100.000	55.000.000
3	200	150.000	30.000.000	110.000	22.000.000	118.000	23.600.000
4	150	730.000	109.500.000	390.000	58.500.000	480.000	72.000.000
5	40	950.000	38.000.000	410.000	16.400.000	740.000	29.600.000
6	44	820.000	36.080.000	850.000	37.400.000	540.000	23.760.000
7	60	750.000	45.000.000	850.000	51.000.000	540.000	32.400.000
8	6	3.750.000	22.500.000	2.512.000	15.072.000	1.400.000	8.400.000
9	200	330.000	66.000.000	260.000	52.000.000	480.000	96.000.000
10	300	290.000	87.000.000	215.000	64.500.000	198.000	59.400.000
11	42	370.000	15.540.000	420.000	17.640.000	720.000	30.240.000
Total			516.540.000		400.712.000		458.600.000

		TECNO ASEL S.R.L		SORIANO MUEBLES	
ITEM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30	825.000	24.750.000	599.000	17.970.000
2	50	693.000	34.650.000	549.000	27.450.000
3	200	308.00	61.600.000	119.000	23.800.000
4	150	715.000	107.250.000	469.000	70.350.000
5	40	858.000	34.320.000	499.000	19.960.000
6	44	715.000	31.460.000	650.000	28.600.000
7	60	792.000	47.520.000	549.000	32.940.000
8	6	4.455.000	26.730.000	2.600.000	15.600.000
9	200	726.000	145.200.000	259.000	51.800.000
10	300	209.000	62.700.000	235.000	70.500.000
11	42	561.000	23.562.000	449.000	18.858.000
Total			599.742.000		377.828.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.					
DAN & KAR S.R.L	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total	Marca
	1	30	Escritorio de Madera	562.500	16.875.000	Silver
	2	50	Estante de Madera	312.500	15.625.000	Silver
	4	150	Sillón Ergo Gerente	559.000	83.850.000	Silver
	5	40	Sillón Ergo Ejecutivo	754.000	30.160.000	Silver
	7	60	Escritorio de Melamina	362.500	21.750.000	Silver
	9	200	Silla Interlocutora pata S	403.000	80.600.000	Silver
	10	300	Silla Interlocutor de 4 patas caño ovalado	195.000	58.500.000	Silver
	Total General				307.360.000	

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.					
METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total	Marca
	3	200	Silla Interlocutorio de 4 patas	107.000	21.400.000	MF
	TOTAL GENERAL				21.400.000	

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.					
OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total	Marca
	8	6	Escritorio en L de Melanina	808.500	4.851.000	OPCIONES
	6	44	Armario Bajo de Melamina	495.000	21.780.000	OPCIONES
	TOTAL GENERAL				26.631.000	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María [illegible] Pintos Aguilera
Jefa
Sección Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

14 NOV. 2011

Cont. Resolución Nº 1965 /2.011 I.

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.					
	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total	Marca
METAL-MAD S.A.	11	42	Tandem de 3 asientos	350.000	14.700.000	MM
	TOTAL GENERAL				14.700.000	

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 para la "Adquisición de Muebles y Enseres para la Municipalidad de Asunción", a las siguientes Empresas:-*

- *DAN & KAR S.R.L en los Ítems N° 1, 2, 4, 5, 7, 9, 10 por un monto total de GUARANIES TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (GS. 307.360.000), IVA INCLUIDO.-*
- *METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I en el Ítem N° 3, por un monto total de GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL (GS. 21.400.000), IVA INCLUIDO.-*
- *OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ., en los Ítems N° 8, 6 por un monto total de GUARANIES VEINTISEIS MILLONES SESISCIENTOS TREINTA Y UN MIL (GS. 26.631.000), IVA INCLUIDO.-*
- *METAL-MAD S.A. , en el Ítem Nº 11 , por un monto total de GUARANIES CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL (GS. 14.700.000), IVA INCLUIDO.-*

2. Rechazar, las ofertas presentadas por las Empresas DISTRIBUIDORA DIPAU, M&R INGENIERIA, TRAZOS S.R.L, ARQUIDIS S.A, VITACORA S.A., por los argumentos y fundamentaciones expuestas en la presente.-

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 7.502 de fecha 2 de noviembre de 2.011 de los Abogados Orlando Aseretto y Rossana Vera Vera, providenciado por el Abog. Benito Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos expresa que: "*...En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública (art. 27º); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28º)...*" "*es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación...*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la *"Adquisición de Muebles y Enseres para la Municipalidad de Asunción"*, a las siguientes Empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

- DAN & KAR S.R.L.: los Ítems N°s. 1, 2, 4, 5, 7, 9, 10, por un monto total de Gs. 307.360.000. (GUARANIES TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL), IVA ncluído.-
- METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.: el Ítem N° 3, por un monto total de Gs. 21.400.000. (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL), IVA incluído.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...

Mario T. Pinto Apuriche
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1965 /2.011 I. 4 NOV. 2011

- OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ.: los Ítems N°s. 8, 6 por un monto total de Gs. 26.631.000. (GUARANIES VEINTISEIS MILLONES SESISCIENTOS TREINTA Y UN MIL), IVA INCLUIDO.-

- METAL-MAD S.A.: el Ítem Nº 11, por un monto total de Gs. 14.700.000. (GUARANIES CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.-

Art. 2°. **RECHAZAR,** las ofertas presentadas por las Empresas DISTRIBUIDORA DIPAU, M&R INGENIERIA, TRAZOS S.R.L, ARQUIDIS S.A, VITACORA S.A., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3º. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 4º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación.

Art. 5°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos